



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-44	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN N° 002
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 245- 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	DIANA MARCELA ACUÑA TORRES
IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.049.619873 DE TUNJA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA LA ASESORIA JURÍDICA EN LOS TRÁMITES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS, SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL E INSTANCIAS JUDICIALES QUE SE PRESENTEN Y SE LLEVEN A CABO ANTE LA DEPENDENCIA Y DEMAS TEMAS REALACIONADOS CON LA GESTION DE LA SECRETARA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE REQUIERAN ASESORIA JURIDICA.
SUPERVISOR	ARQ. LUIS FERNANDO CARDENAS RICO SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VALOR CONTRATADO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS (16.000.000) M/CTE
CDP Y FECHA	2025080060 de 13 de agosto de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2025080058 de fecha 20 de agosto de 2025
PLAZO	Hasta el 20 de diciembre de 2025.
FECHA PRESENTE ACTA	26-11-2025

En Villa de Leyva, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, se reunieron el arquitecto **LUIS FERNANDO CARDENAS RICO**, como Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial de Villa de Leyva en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 245 -2025** y el contratista **DIANA MARCELA ACUÑA TORRES** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.619.873 De Tunja, CON EL FIN DE HACER ENTREGA Y RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN de las actividades contempladas y realizadas durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 al 31 octubre de 2025, pactadas en la cláusula CUARTA OBLIGACIONES CONTRATISTA, del contrato en mención previa las siguientes:

1. Que en la cláusula SEXTA. - FORMA DE PAGO se pactó: El Municipio pagará al Contratista el valor del presente contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en actas parciales según avance de ejecución de actividades, incluidos impuestos directos e indirectos a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades correspondiente al periodo ejecutado, acta de recibo parcial a satisfacción suscrita por el supervisor y el contratista, cuenta de cobro o factura y planilla de pago de seguridad social.
2. Que en relación con lo anterior el supervisor del contrato constató el desarrollo parcial de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe presentado por parte del contratista.



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-44	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

3. Que, por lo anterior, deberá efectuarse el pago parcial al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contratadas durante el periodo comprendido entre 21 de septiembre de 2025 al 31 octubre de 2025, las cuales señala en el informe adjunto a la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	VALOR	
Valor del contrato	\$ 16.000.000,00	
Anticipo	\$ 0,00	
Amortización del anticipo	\$ 0,00	
Sumatorias actas parciales antes de esta factura / cuenta de cobro	\$ 4.000.000,00	
Valor a pagar presente Acta Parcial N° 02	\$ 6.000.000,00	
Saldo a ejecutar	\$ 6.000.000,00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA PARCIAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN N° 02	SON: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE	\$ 6.000.000,00

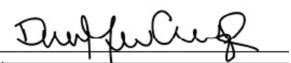
Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones adquiridas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 245 DE 2025 de conformidad con las actividades establecidas y las obligaciones descritas en la CLÁUSULA CUARTA del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago parcial por el valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE**.

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil Veinticinco (2025).

Quien Entrega:


DIANA MARCELA ACUÑA TORRES
C.C. N° 1.049.619.873 DE TUNJA

Quien Recibe a conformidad, supervisor:


ARQ. LUIS FERNANDO CARDENAS RICO
Secretario de Planeación y O.T

ANEXO OBLIGATORIO: Informe de actividades junto con las planillas de pago de seguridad social correspondientes al mes de septiembre de 2025.